

---

**SECCIÓN MONOGRÁFICA: PRÁCTICAS DE MEDIACIÓN EN LOS MISIONEROS DE LA CORONA DE CASTILLA EN CHINA Y FILIPINAS (SIGLOS XVI-XVII) / MONOGRAPHIC SECTION: PRACTICES OF MEDIATION IN THE MISSIONARIES OF THE CROWN OF CASTILE IN CHINA AND THE PHILIPPINES (XVI-XVII CENTURIES)**

---

**MARTÍN IGNACIO DE LOYOLA (1550-1606) Y LA POLÍTICA ASIÁTICA DE LA MONARQUÍA CATÓLICA**  
*MARTÍN IGNACIO DE LOYOLA (1550-1606) AND THE ASIAN POLITICS OF THE CATHOLIC MONARCHY*

**Diego Sola:** Universitat de Barcelona  
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4370-3024>  
[diegosola@ub.edu](mailto:diegosola@ub.edu)

**RESUMEN:** En este trabajo se analiza la contribución memorialista del franciscano Martín Ignacio de Loyola (Éibar, 1550 – Buenos Aires, 1606), misionero en sus años jóvenes en Extremo Oriente y nombrado obispo de Río de la Plata en 1601. Por su trayectoria misional este religioso, sobrino-nieto de Ignacio de Loyola, desarrolló un elevado grado de conocimiento sobre los asuntos asiáticos gracias a la publicación de su relato viajero «Itinerario del Padre Custodio Martín Ignacio de Loyola», de principios de la década de 1580, en la obra impresa del agustino Juan González de Mendoza *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China* (Roma, 1585). En los años finales de su vida, el franciscano escribió al rey y al Consejo de Indias dando su parecer sobre la conservación de los dominios asiáticos de la Monarquía Católica —con campo base en las Filipinas—, así como sobre las relaciones económicas entre España y China. Mediante el análisis de esta documentación (en parte publicada, en parte inédita, como un memorial de 1602 conservado en el Archivo de Indias), reconstruiremos la visión de Martín Ignacio sobre la política de la Monarquía Católica en el ámbito asiático.

**PALABRAS CLAVE:** Monarquía Católica; China; Martín Ignacio de Loyola; evangelización; misiones; conservación.

**ABSTRACT:** This paper analyzes the memorial contribution of the Franciscan Martín Ignacio de Loyola (Éibar, 1550 – Buenos Aires, 1606), a missionary in his early years in the Far East and appointed bishop of the Río de la Plata in 1601. For his missionary career this religious, nephew-grandson of Ignacio de Loyola, developed a high degree of knowledge about Asian affairs thanks to the publication of his travelling account «Itinerario del Padre Custodio Martín Ignacio de Loyola», from the early 1580s, in the printed work of the Augustinian Juan González de Mendoza *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China* (Rome, 1585). In the final years of his life, the Franciscan wrote to the king and the Council of the Indies giving his opinion on the preservation of the Asian domains of the Catholic Monarchy —with base camp in the Philippines— as well as on the economic relations between Spain and China. By analyzing this documentation (partly published, partly unpublished, as a 1602 memorial preserved in the Archive of the Indies), we will reconstruct Martín Ignacio's vision of the policy of the Catholic Monarchy in Asia.

**KEYWORDS:** Catholic Monarchy; China; Martín Ignacio de Loyola; evangelization; missions; conservation.

Recibido: 15 de marzo de 2022. Aceptado: 5 de junio de 2023. Publicado: 21 de diciembre de 2023

**Cómo citar este artículo / Citation:** Sola, Diego, «Martín Ignacio de Loyola (1550-1606) y la política asiática de la Monarquía Católica», *Hispania*, 83/274 (Madrid, 2023): e029. <https://doi.org/10.3989/hispania.2023.029>.

**Fuente de financiación / Funding sources:** Este trabajo ha sido realizado gracias al apoyo de los proyectos de investigación «Redes de información y fidelidad (REDIF): los mediadores territoriales en la construcción global de la Monarquía de España (1500-1700)» (Ref. PID2019-110858GA-I00, Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España), «Poder y representaciones culturales en la Época Moderna: la Monarquía de España como campo cultural (siglos XVI-XVIII)» (Ref. HAR2016-78304-C2-1-P), y «Cultural Mediations in the Iberian Empires: Cross-Cultural Diplomacy and Missions in Asia and the Pacific (XVI-XVIII centuries)» (Ref. HAR2016-79496-P).

## INTRODUCCIÓN

«Para que las Indias no se pierdan conviene que estén pendientes y subordinadas a España y [h]aya grande correspondencia de la una a otra parte». Con esta sentencia, sin ambages, arranca el memorial de un fraile descalzo, Martín Ignacio de Loyola (1550-1606), que a lo largo de su vida fue profeso franciscano en un convento castellano, misionero de la rama descalza de Pedro de Alcántara en Filipinas, misionero también en China, protagonista de una doble circunnavegación al mundo y obispo en los remotos contornos rioplatense del virreinato del Perú. Martín de Loyola puede ser considerado uno de aquellos individuos que, en el marco teórico desarrollado por Serge Gruzinski sobre las primeras élites globalizadas, «se desplazan entre los continentes y piensan y organizan la comunicación entre las diferentes partes del mundo, desarrollando proyectos religiosos, políticos e intelectuales cuya escala no tiene precedentes». Gruzinski, que ha abordado la figura de este fraile, remarca que «en muchos aspectos, dichos seres son mutantes que prefiguran las élites mundiales de nuestro tiempo»<sup>1</sup>.

La figura y la obra escrita que tratamos en este trabajo responden, en efecto, al perfil de un servidor público de la Corona —como misionero y obispo de regio patronato<sup>2</sup>, o sea, el derecho de la Corona a proveer y administrar la organización eclesial en los territorios de nueva incorporación a su soberanía— que, ya en sus escritos, apuntaba al hecho de que tanto los oficiales del «gobierno político espiritual» como del «gobierno político temporal», consagrados y laicos, formaban parte del cuadro administrativo de la Monarquía Católica. Como *oficial consagrado*, pues,

Loyola puso sus esfuerzos no solo en una acción firme y determinada sobre el territorio (desde sus intentos de fundar una misión de mendicantes de Castilla en China hasta su desempeño en el primer sínodo del Paraguay), sino también en el terreno de las ideas, razonando y teorizando sobre la orientación de la política asiática de los reinados de Felipe II y de Felipe III, como hombre que se consideraba viajado y bien informado. El individuo-tipo y su obra intelectual responden también a las nuevas formas de comunicación interconectadas que se construyen en un mundo ibérico que ha hecho de la frontera una linde móvil<sup>3</sup>. Un individuo-tipo perfectamente descrito —y detalladamente caracterizado— como «hombre global» de la temprana edad moderna por Mariano Bonialian en su reciente estudio dedicado al franciscano descalzo desde la perspectiva rioplatense<sup>4</sup>.

En este artículo vamos a analizar las relaciones y memoriales de Martín de Loyola que inciden, especialmente, en dos debates propios de finales del siglo XVI y principios del XVII. El primero de ellos, muy vivo en la década de 1580, discutía sobre la naturaleza y horizonte de la presencia española en Asia y el Pacífico —con Filipinas como enclave principal—, y debatía sobre las relaciones comerciales con el imperio chino y sus límites a nivel económico, sobre la expectativa de una completa evangelización de aquel país, así como acerca de la eventual necesidad de una conquista militar de América y del Celeste Imperio<sup>5</sup>. El segundo debate era más global pero igualmente

1 GRUZINSKI, 2010: 280.

2 A este respecto, véase SOLANO PÉREZ LILA, 1970. GALÁN, 2014.

3 Sobre las formas de comunicación en ese escenario, véase el ensayo de BOUZA, 2019.

4 BONIALIAN, 2018.

5 Véase OLLÉ, 2002. Este debate se planteó, en Castilla, en México y en Filipinas, como la «empresa de China», contando con firmes defensores de la invasión por la vía armada del mayor imperio de Asia Oriental, cuyo principal ideólogo fue el jesuita Alonso Sánchez (1545-1593). Sus

esencial para la supervivencia de los dominios españoles en el ámbito de Asia-Pacífico, y versaba sobre lo que ya en la época se planteaba como el debate de la *conservación* y la mejor manera de hacer viable política y económicamente el sostenimiento del imperio<sup>6</sup>. Aquí, nuestro autor incidió en lo oportuno y a su vez peligroso de las relaciones sinoespañolas, especialmente en el terreno económico-comercial. Como personaje concernido en la evangelización de nuevas tierras, Martín Ignacio señaló los obstáculos del verdadero y urgente objetivo —la conversión de nuevos y futuros súbditos de la Corona—, en un momento donde convergieron dos sucesos destacados. De un lado, a partir de 1580, la unión de las coronas española y portuguesa en la persona de Felipe II y, por lo tanto, la conjunción —también el choque— de intereses de ambos imperios ultramarinos<sup>7</sup>. Del otro, el establecimiento, a partir de 1583, de una misión estable de la Compañía de Jesús en China, con Michele Ruggieri y Matteo Ricci al frente, iniciándose un largo y enconado conflicto entre jesuitas y mendicantes (y también entre religiosos que operaban en el *padroado* portugués y los misioneros del patronato eclesiástico de la corona de Castilla)<sup>8</sup>.

Mediante unos escritos que comprenden una cronología que va de 1584 a 1602 en este artículo se dibuja la contribución memorialista de este religioso a la política asiática de la Monarquía Católica en los reinados de Felipe II y del comienzo del de Felipe III. Estos textos son, de

un lado, el «Itinerario del Padre Custodio Martín Ignacio de Loyola», relación manuscrita que en 1585 apareció impresa bajo el título de *Itinerario del Nuevo Mundo* dentro de un libro aun más famoso al que nos referiremos más adelante; por el otro, las relaciones y memoriales de 1587 y 1602, conservados en el Archivo General de Indias, así como también las fuentes ya publicadas por J. Ignacio Tellechea —dos memoriales escritos durante la estancia de Loyola en la corte en 1589, del Archivo General de Simancas—, constituyendo en conjunto la visión y aportación de un agente y mediador territorial al servicio del Rey Católico y sus intereses oceánicos<sup>9</sup>. En el interior del trabajo, y precediendo a las conclusiones, se editan y anotan críticamente dos de los memoriales aquí analizados.

En los últimos años, la historiografía dedicada a las relaciones del mundo ibérico con América y Asia ha puesto el foco en la generación de un nuevo conocimiento —de carácter tanto histórico, como político, etnográfico y científico— por parte de los agentes religiosos que protagonizaron ese encuentro, agentes que contribuyeron a tejer redes de información y de mediación a través de sus cartas, pero también actuando ellos mismos como «cartas vivas», en expresión de Fabián Fechner y Guillermo Wilde, al comparecer ante la corte real o ante la curia romana<sup>10</sup>. Por otra parte, en un reciente dossier publicado en la revista *E-Spania*, sus coordinadoras, Clotilde Jacqueland, Fiona Karcz y Charlotte Ortiz presentan un contexto de producción textual en el que «las distancias/tiempo pesan tanto en los proyectos como en las lealtades (...). Los territorios asiáticos entran o salen de la línea de visión ibérica según la información recibida que puede redimensionar los proyectos de conquista»<sup>11</sup>. Así, tal y como se analiza en las próximas páginas, personajes con la trayectoria de Martín de Loyola

argumentos han sido desgranados por ARAMAYO, 2000 y VOGELY, 1997.

- 6 Para Bartolomé Benassar es conveniente estudiar los escritos de los comentaristas contemporáneos a los problemas de la Monarquía a efecto de esbozar un programa ya latente de justificación y viabilidad del proyecto político, al preguntarse «¿merece la pena considerar lo que pudieron escribir al respecto los escritores políticos de los siglos XVI y XVII, tales como Juan de Mariana, Martín González de Cellorigo, Pedro Fernández de Navarrete, Cristóbal de Herrera, el doctor Suárez de Figueroa o Juan de Santa María, entre otros?», en BENASSAR, 2006: 17.
- 7 Es gracias a los dominios portugueses, escribe Rafael Valladares, que «la Monarquía Católica pudo desplegar sus temidas alas de universalidad y dejar patente que, en palabras de Lope de Vega, “el mundo se puede andar por tierra de Felipe”», en VALLADARES, 2001: 2. Para un balance de la unión ibérica de 1580-1640 en perspectiva, también, global, véase GIL, 1997.
- 8 Sobre la primera misión jesuita en China, véase DUNNE, 1962, y el más reciente y excelente HSIA, 2012.

9 Para una visión de conjunto véase CHAUNU, 1960-1966 y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, 2004, 89-104. También PARKER, 2001.

10 Véase FECHNER y WILDE, 2020. El trabajo se centra en la labor informativa de los procuradores religiosos, figura que encaja también con el perfil de Martín de Loyola si tenemos en cuenta sus desempeños en Madrid y en Roma, inclusive su testimonio como «carta viva», junto a su extensa producción epistolar.

11 JACQUELARD, KARZ y ORTIZ, 2022: 1.

la actuarían como conectores y mediadores en diversas escalas: mediador territorial, por supuesto —entre el Extremo Oriente de su imperio, Asia y su centro político en Extremo Occidente, Europa, pero también desde el centro geográfico de la Monarquía, en América—, así como mediador cultural e incluso político. De este modo, los territorios desde los que actuó evidencian su respectiva centralidad en el escenario de la Monarquía Católica, convirtiéndose en espacios de conexión y establecimiento de una primera globalización a través de los individuos y el intercambio cultural y económico<sup>12</sup>.

### MARTÍN IGNACIO DE LOYOLA: SEMBLANZA Y TRAYECTORIA

La figura de Martín Ignacio de Loyola constituye un caso singular de misionero y agente de la monarquía, por cuanto circunnavegó dos veces el mundo y se desempeñó en su labor religiosa en lugares tan distantes como China, España, Roma o el Río de la Plata. En este último destino, su nombramiento como obispo lo situó como un representante y hombre de confianza —en el marco del patronato regio para la fundación y sostenimiento de la Iglesia americana<sup>13</sup>— de la autoridad real. Una posición que, unida a su dilatada trayectoria transoceánica, le permitió convertirse en consejero epistolar de los monarcas a través de sus precisos memoriales. Bajo el reinado de Felipe II, y en las postrimerías del Concilio de Trento, la Monarquía había reforzado sus mecanismos de control sobre la Iglesia, profundizando en los derechos adquiridos a finales del siglo XV mediante las *Bulas Alejandrinas*. El

Rey Católico había manifestado una vez más su total afirmación del patronato, esta vez con la *Nueva Recopilación* de las leyes de Castilla (1565): «Por derecho y antigua costumbre y justos títulos y concesiones apostólicas somos patronos de todas las Iglesias de este Reino y nos pertenece la presentación de los arzobispos, obispos y abadías consistoriales de estos Reinos, aunque vaquen en la Corte de Roma»<sup>14</sup>.

Martín de Loyola nació, probablemente, en la localidad de Éibar, en Guipúzcoa, en 1550 o 1556<sup>15</sup>. Sus padres, Andrés Martínez de Mallea y Marina Usoa de Loyola, eran sobrinos del fundador de la Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola (1491-1556)<sup>16</sup>. En honor a su tío-abuelo, Martín fue conocido como Martín Ignacio. Profesó como fraile franciscano, en la Orden de Frailes Menores, dentro de la provincia peninsular de Santiago, para pasar más tarde a la provincia reformada descalza, también en España, de San José, fundada por Pedro de Alcántara (1499-1562). Esta provincia tenía sus horizontes puestos en el archipiélago de las Filipinas, incorporadas a la Corona hispana a partir de 1565, donde los descalzos de San José promovieron la fundación de una nueva provincia, la de San Gregorio de Filipinas, para afianzar así la labor evangelizadora en las posesiones hispánicas en Asia<sup>17</sup>. Fray Martín se encontraba ya en 1582 en la villa de Manila, en Luzón, tras un viaje que desde Andalucía le había llevado hasta el virreinato de la Nueva España para embarcarse, desde allí, en las aguas del Pacífico.

Los franciscanos descalzos fray Pedro de Alfaro y fray Agustín de Tordesillas ya habían in-

12 En este sentido, desde la historiografía holandesa se han producido importantes aportaciones en los últimos años, también para una reflexión teórica y para el caso iberoasiático. Véanse ANTUNES y GOMMANS: 2015, TREMML-WERNER: 2015. A este respecto, desde la historiografía española, con difusión a nivel anglosajón, véase el relevante estudio de YUN-CASALILLA: 2019.

13 La Iglesia indiana pasaba a formar parte orgánica del cuerpo de la Monarquía, siendo los obispos parte fundamental de ese entramado: «Por cuanto el derecho de el patronazgo eclesiástico nos pertenece en todo el estado de las Indias, así por haverse descubierto y adquirido el Nuevo Mundo, edificado y dotado en él las Iglesias y Monasterios a nuestra costa», como señala la *Recopilación de Leyes de Indias* de Felipe II en 1575, citado en NUMHAUSER, 2013: 91.

14 *Nueva Recopilación*, ley primera, título VI, lib. I (1565). Citado en BETHENCOURT MASSIEU, 2004: 117.

15 Sobre el origen de Martín de Loyola véanse los trabajos de José I. Tellechea e Ignacio Omaechevarría: TELLECHEA IDÍGORAS, 1989a; 1989b, el primero es una edición moderna del *Viaje alrededor del mundo de Martín de Loyola* (publicada en Roma, en 1585), con el mejor estudio introductorio y perfil del autor publicado hasta la fecha, en pp. 7-10. OMAECHEVARRÍA, 1951.

16 La madre de Martín era hermana de Beltrán de Oñaz y Loyola, el heredero de la casa de los Loyola, TELLECHEA IDÍGORAS, 1989a: 9.

17 De los orígenes de la presencia franciscana en Asia Oriental en época moderna, tras los pasos iniciales de las misiones de Giovanni da Pian del Carpine o Guillaume de Rubrouck, véase PÉREZ, 1914.

tentado, años atrás, entrar en China. En 1579, contra el parecer del gobernador de las islas, Francisco de Sande, los frailes se embarcaron rumbo a la provincia china de Guangdong<sup>18</sup>. En la segunda misión franciscana a China, en 1582, Martín Ignacio se postuló a su superior, fray Jerónimo de Burgos, para participar en aquella jornada, que llegó hasta la ciudad de Cantón. La curiosidad del franciscano por el Celeste Imperio echaba raíces en su resuelta vocación misionera, cuando, años atrás, había decidido pasar de Castilla a las Filipinas con el propósito de entrar en el imperio gobernado por la dinastía Ming. Tiempo después de su experiencia asiática escribiría que su primer contacto con los chinos había sido en Manila, en el parían chino extramuros de la villa de los españoles:

Cerca de la ciudad de Manila y de la otra banda del río hay un pueblo de chinos bautizados que se han quedado a vivir en ella por gozar de la libertad evangélica; hay entre ellos muchos oficiales de oficios mecánicos, como zapateros, sastres, plateros, herreros y de otros oficios y algunos mercaderes<sup>19</sup>.

En Cantón los frailes fueron apresados y, más tarde, trasladados hasta el vecino enclave portugués de Macao. Su compañero en la casa de los descalzos en Macao, Giovanni Battista Lucarelli (1540-1604), escribió que fray Martín estaba ya escribiendo el texto que más tarde la historiografía conocería como *Itinerario del Nuevo Mundo*<sup>20</sup>. Martín de Loyola y Lucarelli se desplazaron

desde allí hasta el también dominio portugués de Malaca, emprendiendo desde ese enclave el camino portugués que unía el Extremo Oriente con el Extremo Occidente, siguiendo la ruta a través de Goa, epicentro de la India portuguesa, para navegar hasta la costa africana y, bordeando el Cabo de Buena Esperanza, seguir el largo viaje por el Atlántico hasta Lisboa. Así completaba el franciscano descalzo su primera vuelta al mundo.

Una vez en la península Ibérica, ya en 1584, fray Martín compareció ante el Consejo de Indias y desde allí se desplazó hasta Roma para dar cuenta de su misión y viaje ante el general de su orden, fray Francisco de Gonzaga, y el papa Gregorio XIII<sup>21</sup>. En la ciudad santa conoció al religioso agustino Juan González de Mendoza (1545-1618), a quien entregó una copia manuscrita de su *Itinerario*, que unos meses más tarde aparecía publicada en Roma en el libro del propio Mendoza *Historia del Gran Reino de la China*, y a cuyo contenido nos referiremos en el siguiente apartado. En Roma las gestiones de Martín de Loyola en defensa de los intereses de su congregación religiosa habían arrancado del papa un breve —*Exposuisti nobis*, de 8 de diciembre de 1584— favorable a la misión franciscana descalza en China<sup>22</sup>. La cancillería papal ya era conocedora de la llegada de los franciscanos súbditos de Felipe II al imperio de los Ming, ya que el nuncio del papa en España (entre 1577 y 1581), Felipe Sega, había reportado oportunamente la misión de Fray Pedro de Alfaro y sus compañeros<sup>23</sup>.

18 Los religiosos escribieron una crónica de su periplo, conservada como «Relación de el viaje que hicimos en China nuestro hermano fray Pedro de Alfaro con otros tres frailes de la orden de nuestro seráfico padre san Francisco», Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), Colección Velázquez, t. LXXV. Juan González de Mendoza, agustino, publicó una versión propia de este viaje, tomando como referencia la fuente citada, en su *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reyno de la China* (1585).

19 GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1586: fol. 312v. Sin embargo, Martín no se dejó llevar por las concepciones negativas sobre los chinos manilenses que predominaban entre los hispánicos, como muy ilustrativamente lo señala Juan Gil: «Por regla general, los españoles expresaron su firme repulsa a los chinos, sin duda el pueblo más culto de cuantos habían tratado en su meteórica expansión (...) y el que más resistencia opuso a la aculturación», GIL, 2011: 397.

20 O también «Viaje alrededor del mundo». Apuntó el misionero italiano: «Il mio compagno Fr. Martino Ignatio diede principio quivi alla descrizione del suo itinerario, che poi fu dato in luce», citado en ANASAGASTI, 1954: 584.

21 OMAECHEVARRÍA, 1951: 46.

22 Con la autorización de Gregorio XIII a Martín de Loyola para entrar en China, los franciscanos descalzos entendían que contaban con la máxima autorización para evangelizar en el Celeste Imperio. Sin embargo, esto será contradictorio con el breve de 1585, mencionado más adelante. En *Exposuisti nobis*, el pontífice señala que «te damos licencia para volver al dicho reino de la China y para predicar en él el santo evangelio y administrar los sacramentos», TELLECHEA IDÍGORAS, 1989a: 36.

23 Así lo leemos en Archivo Apostolico Vaticano (AAV), Spagna, 29, fol. 87r: «... como il primo padri qui di ottri discalei passo alli Filippini, chi si chiama il pr.o fra Prietto di Alfaro [Pedro de Alfaro], dato ordini alli cosi di quello Isoli in el miglior [ilegible] alla parti chi havia potua al bracciaro, sin. Era passato l Regno della China, dovi haveva piantato una casa nella Città di Canton, et ira stato ricevudo sin la contrasto et stava con speranza di poter faro frutto».

En 1585, el religioso emprendía su segundo viaje a China desde Lisboa y, recorriendo la misma ruta portuguesa hasta Oriente, trasladó allí a veinte misioneros a su cargo. La misión acabó, una vez más, en fracaso, siendo nuevamente expulsados de Cantón, con la aquiescencia de los portugueses. Estos hechos llevaron a fray Martín, una vez en Macao, a escribir junto al provincial agustino, Francisco de Manrique<sup>24</sup>, una carta dirigida al Consejo de Indias en 1587 que, como comentaremos en el correspondiente apartado, muestra la estrategia misional que Loyola imploraba a la Corona, una vez que Felipe II, de manera efectiva desde 1581, se ceñía también la corona de Portugal y en tanto que los fracasos misioneros de los súbditos castellanos en China se debían, principalmente, a portugueses y jesuitas. Antes de llevar esta carta personalmente a la corte de Felipe II, en 1588 fray Martín aún entró de nuevo en China. Su regreso a Europa se produjo a través de la Nueva España —donde alcanzó las tierras de la Alta California—, con lo que, una vez llegado a la península Ibérica, el franciscano descalzo había completado su segunda vuelta al mundo.

En 1594 Martín de Loyola inició su última y fecunda etapa misional y apostólica, al ser enviado a las tierras al norte del Río de la Plata. Felipe II lo propuso como obispo de Río de la Plata, con sede en Asunción, en 1601<sup>25</sup>. Una vez más, su consagración episcopal obedecía a su pertenencia a la estructura institucional de la Monarquía y, a su vez, llegaba como una relocalización del obispo paraguayo en las bien conocidas Filipinas de Fray Martín<sup>26</sup>. En su encargo pasto-

ral, Loyola convocó el primer sínodo del Paraguay, celebrado en octubre de 1603, dedicado, principalmente, a marcar las orientaciones de la conversión de los indios<sup>27</sup>. En estos años el franciscano seguía valiéndose de su reputada experiencia ultramarina para enviar memoriales a la corte en España. El obispo falleció en Buenos Aires el 9 de junio de 1606<sup>28</sup>.

## EL *ITINERARIO*: LA GESTACIÓN DE UNA VISIÓN ASIÁTICA

Martín Ignacio de Loyola ha sido conocido, sobre todo, por ser autor del ya mencionado *Itinerario del Nuevo Mundo*, una obra que alcanzó una gran difusión editorial gracias a su inclusión en la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reyno de la China* del agustino Juan González de Mendoza, publicada originalmente en Roma, en 1585, donde ambos autores se conocieron, y que al contar con más de treinta ediciones por toda Europa (incluyendo una edición en francés y otra en inglés en 1588, así como una primera edición en alemán, 1589, y también en neerlandés, a partir de 1595), dieron a conocer la circunnavegación del mundo de fray Martín<sup>29</sup>. El texto es una magnífica enciclopedia etnográfica de los principales reinos y territorios que el franciscano descalzo recorrió entre 1581

turales y allanar y conservar aquellas prov[inci]as, y de su virtud Religión y buenas partes sus superiores hacen muy aprobada Relación», en AGI, Filipinas, 1, n.º 31.

24 Sobre Manrique y su papel en Asia véase SOLA, 2017. De su biografía se desconocen muchos datos; era profeso del convento agustino de Valladolid, véase RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, 1992: 239-251.

25 Tomó posesión el 31 de octubre de 1602, SCHÄFER, 1947: 567.

26 El agustino Baltasar de Covarrubias, obispo en Asunción, pasó a ser obispo de Nueva Cáceres, en Camarines (Filipinas). Leemos en la consulta de la Cámara de Indias, la siguiente propuesta de provisión para Martín Ignacio sustituyendo a su predecesor (en Valladolid, 18 de agosto de 1601): «Fray Martín Ynacio de Loyola de la recolección de la orden de S.+ Franco, q ha residido algún t[iem]po en aquella tierra, y en la del Perú ha sido custodio y ultim[a] m[en]te fue con este cargo y Religiosos al Rio de la plata de donde ha venido poco a y ha advertido de muhas cosas q conviene se prevengan pa[ra] la conservación de los na-

27 Así se expresó Martín Ignacio en la carta sinodal: «... acordamos de celebrar Sínodo para en él prevenir muchas cosas convenientes y necesarias para la buena enseñanza de la doctrina cristiana de los naturales de este mi Obispado y reformación de las costumbres, como por los santos Concilios y sacros cánones se nos encomienda y encarga», OMAECHEVARRÍA, 1951: 55.

28 TELLECHEA IDÍGORAS, 1989a: 84.

29 Cabe señalar, sin embargo, que la primera edición de 1585 en Roma y la edición de 1586 en Madrid (que fue la que González de Mendoza preparó, tras revisar y ampliar su original romano), presentan diferencias y que en Madrid se incluyeron nuevos capítulos al *Itinerario* de Martín de Loyola, concretamente, cinco, que corresponden con la relación del descubrimiento de Nuevo Méjico por Antonio de Espejo, en GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1586, fols. 268-368. Es por ello que para la mayoría de referencias a la relación de Loyola utilizamos, en este trabajo, la edición definitiva de 1586, también publicada en edición moderna de 1990.

y 1584 —Canarias, México, las islas de los Ladrones, Filipinas, China, Japón, India, Persia, y otros reinos— en la que el misionero también incorporó sus observaciones estratégicas en relación a la política de la Corona en aquellos territorios.

Así, Loyola propuso ya en 1584-85 el establecimiento permanente de los españoles en las islas de los Ladrones en el océano Pacífico —las que, a partir de la década de 1667, fueron posesión de la Corona bajo el nombre de islas Marianas—, además de por ser una escala necesaria en el viaje entre Filipinas y México, por la conveniencia de su conversión, que juzgaba muy fácil:

Son estas islas muy sanas y fértiles, y serían muy fáciles de conquistar a la Fe de Cristo si cuando pasan las naos a Manila se quedasen allí algunos religiosos con soldados que los sabe hasta ahora qué ritos ni ceremonias tengan, porque ninguno entien- de su lengua<sup>30</sup>.

En cuanto a la situación en Filipinas, fray Martín creía que, al comenzar la década de 1580, aun era mucho el trabajo por hacer en aquel dominio hispano, pues aunque cuantificaba los conversos a la fe cristiana en 400.000, «para las muchas que quedan por convertir es [un dato] bien pequeño»<sup>31</sup>. Una parte esencial del *Itinerario del Nuevo Mundo* está dedicada al imperio chino, que era el objeto principal de estudio del libro de Mendoza. La relación ofrecida por Loyola puede ser considerada un material de interés estratégico, al ofrecer informaciones que, si bien no todas eran suficientemente novedosas, sí ayudaban a definir los horizontes asiáticos de Felipe II. Así, el fraile escribió sobre la Gran Muralla china<sup>32</sup> o trató de la

capitalidad ejercida por la ciudad de Pekín<sup>33</sup> pero, aun más interesante, informó a sus lectores de la capacidad china por ejercer, como antaño, una verdadera talasocracia, la superioridad marítima china ejercida en varios momentos de su historia mediante su flota naval<sup>34</sup>.

No obstante, la gran pregunta a responder en todo tratado o relación sobre el Celeste Imperio era cómo abordar su conversión y, por tanto, su incorporación al orbe católico sostenido por la Monarquía Católica de los Austrias. Martín de Loyola hizo algunos apuntes sobre las fortalezas internas de China para su evangelización. Por ejemplo, dibujaba un retrato de una esposa sumisa que se convertía en aliada para la conversión a la fe cristiana: según su retrato, la mujer china ya era casta y recogida, a diferencia de sus maridos, «muy viciosos»<sup>35</sup>. Esta característica permitiría una asunción de la moral cristiana. También el autor comentó los escenarios y métodos de evangelización que se ofrecían en reinos e imperios de alto grado de *policia* y sofisticación. Contradiendo la estrategia jesuita de predicación y contacto con las élites, Martín Ignacio no entendía, como acabarían haciendo Matteo Ricci y Michele Ruggieri, que convertir a los dirigentes del país fuera la clave para lograr la conversión de esos gentiles. A su entender, era más bien al revés: la «gente plebeya» tendría menos dificultad para abrazar la ley de Dios porque, además, tenían en común que, como el conjunto de chinos, ya creían desde su culto en la inmortalidad del alma<sup>36</sup>.

30 GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1990: 340.

31 GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1990: 345. En cambio, en su temprana obra de la década de 1580, son marginales las observaciones a los evidentes problemas económicos de la hacienda filipina, un debate que monopolizaba muchas de las discusiones de los oficiales de la Corona, así como de la hidalguía allí asentada, en aquellos años. Véase OLLÉ, 2002: 165 y ss.; para el problema hacendístico véase ÁLVAREZ, 2009.

32 «Esta montaña con este suplemento humano es la muralla famosa del Reino de la China, que tiene quinientas leguas (...) y que solas las ochenta hizo el humano poder con mucha industria», GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1586: fol. 323v.

33 «Algunos quieren decir que el vivir el Rey de ordinario en ella es por ser la mejor y más fértil del Reino; pero yo creo, según algunos de los chinos dicen, que no es sino por la cercanía que tiene con la Tartaria», GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1586: fol. 324v.

34 Sin embargo, hay que valorar que pueda ser un comentario añadido por Mendoza, más que salido de la pluma de Loyola: «Una cosa puedo yo afirmar que he oído decir a personas fidedignas que han estado en este Reino, y en especial al Padre Ignacio, a quien sigo en este itinerario, que es tan fácil en cualquiera de las cinco provincias que están a la costa del mar, juntar mil navíos de guerra y todos dedicados a ella como en España diez», GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1586: fol. 325r.

35 GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1586: fol. 332v.

36 «Todos universalmente creen la inmortalidad del alma», GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1586: fol. 331r.

En cuanto a las relaciones económicas, en años futuros, tal y como se desarrollará en el siguiente bloque, fray Martín mostraría su total oposición al intercambio de plata con los chinos, al suponer, entendía, que así los españoles contribuían a un enriquecimiento ajeno. Parte de su apreciación provenía de la idea, equivocada, de que China era rica en metales preciosos como el oro y la plata<sup>37</sup>. Esta fue una de sus observaciones equivocadas si bien, en conjunto, su aporte etnográfico puede ser calificado de bien informado, como sus datos sobre la avanzada industria militar china<sup>38</sup> o sobre el mandarinato como modelo funcional único en el mundo entonces conocido<sup>39</sup>, lo que convertía a Martín Ignacio en un informador fiable.

### LOS MEMORIALES A FELIPE II Y FELIPE III

El interés de los escritos de Martín de Loyola radica no solo en sus ricas conceptualizaciones de los dominios ultramarinos de la Monarquía Católica y de sus territorios cercanos o de influencia, sino también en el hecho de que, especialmente para el caso del rey Felipe II, algunos de estos memoriales fueron directamente leídos y comentados por el monarca. Como es sabido, los escritos procedentes de su aparentemente infinita red de clérigos diseminada por el orbe ejercieron una notable influencia sobre el soberano. Estos hombres —y también mujeres consagradas— se dirigían al monarca como parte integrante de la Iglesia de la que el rey era su patrón. Tal y como ha descrito Geoffrey Parker, «el rey estaba dispuesto a leer casi todo lo que llegaba a su escritorio, tanto si lo había pedido como si no, y algunas informaciones y consejos no solicitados —provenientes a menudo de personas no implicadas directamente en el gobierno (sobre

todo clérigos)— influyeron claramente en sus posteriores decisiones»<sup>40</sup>.

Habiendo dedicado una parte importante de su vida, en la década de 1580, a apuntalar la misión de los franciscanos descalzos en China, resulta natural que parte de la producción escrita de Martín de Loyola se corresponda con esta cuestión y que el misionero acuda al Rey Católico como patrón de la Iglesia. Como ya se ha mencionado, tras su segunda entrada en el imperio de los Ming, Loyola unió esfuerzos con el agustino Francisco de Manrique, del convento de los agustinos españoles en Macao, para escribir a Felipe II y a su Consejo de Indias y denunciar las intromisiones tanto de los portugueses como de los jesuitas en los esfuerzos de los mendicantes procedentes de Castilla por fundar una misión china. Sus demandas se recogen en la carta del 6 de julio de 1587, conservada en el Archivo General de Indias, y que fray Martín llevó en persona a la corte a su regreso a Europa<sup>41</sup>. Tanto para el franciscano descalzo como para el agustino, coautores de la carta, el Rey Católico debía saber que resultaba imprescindible para el triunfo de una política evangelizadora dibujada desde las provincias misioneras castellanas una comunicación directa con los chinos, sin intermediarios y sin los obstáculos puestos, principalmente, por los padres de la Compañía de Jesús<sup>42</sup>. Uno de esos principales obstáculos era que estos, junto a los portugueses que comerciaban desde Macao con la vecina ciudad de Cantón, advertían a las autoridades chinas del peligro de tratar con ellos:

... dispongamos todo lo que es en nosotros y se procura aprender la lengua y escritura sirve de poco porque ningún portugués ni capitán nos osa llevar y nos han notificado una provisión del virrey de la Yndia que dice que V. Mag. Católica lo tiene por

37 Si China tenía un déficit ese era de metales preciosos, que debía importar de Japón y América a través del Galeón de Manila. Véase ALFONSO MOLA y MARTÍNEZ SHAW, 2004 y VALDÉS LAKOWSKY, 1987. Un reciente análisis del funcionamiento del nuevo sistema-mundo económico articulado en torno a España, América y Asia en BONILIAN, 2014: 27-85.

38 GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1586: fols. 328-329.

39 GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1586: fol. 331.

40 PARKER, 1998: 74.

41 La carta también fue publicada en *Sinica Franciscana*, WYNGAERT, 1933: 210-212. Posteriormente, una versión transcrita con ricas anotaciones de la misión agustina en RODRÍGUEZ, 1981: 291-297.

42 «V[uestra] Mag[estad] ha de saber primero que hemos procurado cada uno de nosotros por si de comunicarnos con los chinos», en Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Filipinas, 79, núm. 16, fol. 153r. Y, después: «no solo no se escandalizan los chinos, de las demas ordenes como somos nosotros y quales quiere que fuesen serían recibidos si les dexasen poco a poco tratar con ellos», fol. 153v.

bien que no entren allá en la China, ni en el Japón, sino fueren los Padres de la Compañía (...) todo por [que] no nos tragan sólo por ser castellanos, no teniendo más razón por la gloria del señor, procurando hacer lo que somos obligados cada uno en su causa, predicando y confesando ordinariamente y darles exemplo lo que es Raçón<sup>43</sup>.

Loyola y Manrique diagnosticaron bien el problema —la existencia de un breve papal que garantizaba una suerte de monopolio misional, en Japón y China, para los padres jesuitas<sup>44</sup>— y pidieron al rey que actuara personalmente, en Roma y ante las autoridades de sus dominios de Portugal y España, para garantizar la labor evangelizadora de los misioneros bajo su patronazgo. Con el propósito de blindar la misión religiosa, Martín Ignacio apeló a la necesidad de una instrucción general dada a los órganos territoriales de poder de las coronas de Castilla y Portugal en todos sus dominios, mandando «con todo poder y penas» que no hubiera estorbos para la circulación y acciones de los religiosos dependientes del regio patronato<sup>45</sup>. La propuesta del franciscano suponía, de facto, desnacionalizar los derechos del patronato eclesiástico, concebido por ciertas élites de ambas coronas como un privilegio de sus reinos, para interpretarlo exclusivamente como el pleno derecho del rey para disponer de sus prerrogativas a un lado y otro de las fronteras de Castilla y de Portugal y, en este caso, desplazar promiscuamente a religiosos de un reino a otro.

Tal y como trabajó el historiador jesuita José Ignacio Tellechea (1928-2008), Martín Ignacio de Loyola, años después de su experiencia asiática, se siguió sintiendo preocupado por los intereses asiáticos de la Monarquía Católica. El his-

toriador publicó dos interesantes memoriales del franciscano descalzo<sup>46</sup>. Estas fuentes se conservan en el Archivo General de Simancas. El primero de los memoriales, dirigido al Consejo de Indias y leído por Felipe II —fray Martín lo escribió en su estancia en Madrid en 1589 en la que había llevado su memorial conjunto con el padre Manrique sobre la evangelización—, trataba sobre el método de evangelización de China, y el segundo sobre las disfuncionalidades de la presencia hispano-portuguesa en el Pacífico y, especialmente, la corrupción de los oficiales en Macao, Malaca y las Indias Orientales —en una nueva invectiva contra los portugueses—; problemas, en su conjunto, para los que el religioso recomendaba ser cuidadosos en la elección de los cargos, tanto laicos como eclesiásticos:

Su Majestad debe mirar mucho qué perlados [prelados], qué clérigos y frayles pasan a las Yndias; y con los que están allá, se deve tener mucha vigilancia cómo viven, porque de su vida doctrina y exemplo depende casi todo el bien y el mal. Y así los buenos deberían ser gratificados y ayudados (...); y al contrario, los que no hazen lo que deben, deberían ser muy castigados (...). Nunca havian de proveer para aquellas tierras para officios a hombres de mala vida, sino a los que son buenos christianos y amigos del servicio de Dios y de su rey y también amigos de su propia honrra y despegados de la avaricia<sup>47</sup>.

### **SUBORDINACIÓN Y CORRESPONDENCIA: EJES DE LA POLÍTICA DE CONSERVACIÓN**

Años más tarde, ya obispo de Río de la Plata, Martín de Loyola dirigió un nuevo memorial a Felipe III en el que condensó su visión de la política asiática de la Monarquía Católica. Es, también, la aportación razonada de un hombre que había dedicado toda su trayectoria a la difusión de la fe católica y al servicio público a la Corona. El escrito<sup>48</sup>, fechado en 1602, y conservado en el Archivo de Indias, trata principalmente de China y Filipinas, pero supone también una

43 AGI, Audiencia de Filipinas, 79, núm. 16, fol. 153v.

44 Se trata del breve *Ex pastoralis officio* de 28 de enero de 1585. El superior de la misión jesuita en Asia, Alessandro Valignano (1539-1606), persiguió la meta del monopolio misional. Tal y como escribe José Antonio Cervera, «Valignano estaba cada vez más convencido de los peligros de la llegada incontrolada de frailes a las costas de China y Japón. (...) las disputas entre jesuitas y mendicantes por una parte, y entre españoles y portugueses por otra, ponían en peligro la continuidad de la empresa jesuítica en China, y también en Japón. Valignano solicitó repetidamente al Papa que prohibiera la entrada a Japón y a China de cualquier misionero que no fuera jesuita», CERVERA, 2013: 226.

45 AGI, Filipinas, 79, núm. 16, fol. 153v.

46 TELLECHEA IDÍGORAS, 1998.

47 TELLECHEA IDÍGORAS, 1998: 394-395.

48 Otra transcripción del documento se ha publicado en BO-NALIAN, 2019: 367-369.

visión de conjunto de las Indias españolas y su necesaria *conservación*<sup>49</sup>.

La primera idea base del franciscano, compartida por otros comentaristas de su época con los que Loyola ya había tratado<sup>50</sup>, apuntaba a la dependencia de los dominios americanos y oceánicos respecto a España («Para que las Yndias no se pierdan conviene q[ue] [e]stén pendientes y subordinadas a España y [h]aya grande correspondencia de la una a otra parte»<sup>51</sup>). Tras este planteamiento, fray Martín desplegaba un competente programa para evitar, precisamente, «que no se pierdan» los dominios ultramarinos de la Corona. Los dos conceptos que utiliza el autor son *subordinación* y *correspondencia*<sup>52</sup>, a partir de los cuales desgrana las iniciativas y políticas que, a su entender, han de cuidarse con esmero —en algún caso aplicar *ex novo*— para salvaguardar el objetivo de conservación. Para la subordinación, Loyola hace una previa en la que señala los mecanismos de poder de que dispone la Corona en las Indias, que son dos, ambos integrantes de un todo:

... la primera en lo que toca al gobierno político espiritual y temporal, y así conviene que los virreyes gobernadores y obispos y vicarios y comissarios generales vayan de España, verdad es que los que de aquí an ydo y allá dan buena quenta conviene sean mejorados<sup>53</sup>.

49 En relación al concepto, especialmente abordado en los tiempos de Loyola, apunta Xavier Gil: «El interés por la conservación era inherente a la reflexión y a la acción política, pero a finales del siglo XVI se convirtió en una inquietud más aguda y definida, que daría lugar a una cosecha de tratados políticos de primera importancia. Conservación remitía a estabilidad y a duración (...). La tratadística política bajomedieval y renacentista se ocupó de la duración, por cuanto se consideraba que el transcurso del tiempo constituía el derecho y además lo reforzaba: el tiempo aportaba eficacia jurídica a las organizaciones bien establecidas», GIL PUJOL, 2016: 129.

50 El propio Juan González de Mendoza había señalado la misma idea en un memorial de 1598 escrito en El Escorial y dirigido a Felipe II: «que estén siempre necesitados des- tos [los reinos de Indias] de España y que no puedan pasar sin ellos de ninguna manera», publicado en PÉREZ PAS- TOR, 1895: 292.

51 AGI, Audiencia de Filipinas, 35, núm. 47, fol. 823r. Mariano Bonialian caracteriza bien los fundamentos de la dependencia y la crítica a la autosuficiencia de los espacios indianos, en ojos de Loyola, BONIALIAN, 2019: 49-51.

52 AGI, Audiencia de Filipinas, 35, núm. 47, fol. 823r.

53 AGI, Audiencia de Filipinas, 35, núm. 47, fol. 823r.

Obispos, por un lado, y virreyes y gobernadores, por el otro, servían a la autoridad real y convenía, a tal efecto, una selección más rigurosa de los candidatos a proveer los diversos cargos. Pero la subordinación, según Martín Ignacio, había fallado también por una descuidada misión tanto de los cargos espirituales como de los temporales en el que, a su entender, era el fundamento de esa unión de los territorios con su rey: la fe. Así, señaló:

Por faltar esta subordinacion y correspondencia sabemos que nuestros reynos que están convertidos a la fe, se volvieron al paganismo, de lo que tenemos exemplo en la Yndia oriental donde el apóstol Santo Tomás convirtió y salvó almas en el reyno de Bisnaga, Ceylan, Cochín Ycara (...). Pero muerto el mismo apóstol, como no hubo correspondencia desde Palestina ni Roma, en tres o quatro generaciones no quedo christiano alguno, asta que agora 200 años acudieron allá obispos babilonios, y agora ay muchos portugueses<sup>54</sup>.

La cuestión evangelizadora se apoyaba, para el franciscano descalzo, en todas las dimensiones y ejes de la presencia española en los Nuevos Mundos. Así, el segundo pilar de su visión de la política de la Corona en aquellos territorios, «la correspondencia entre España y las Indias», pasaba por que «[h]aya comercio y trato entre estos reynos lo que precisan necesario, so pena de q[ue] cesando el comercio cesará la correspondencia, cesando en pocas generaciones no habrá cristiano alguno»<sup>55</sup>. En este punto, Loyola se alineó con los que clamaban por dejar de enviar plata mexicana y peruana a China a través de las Filipinas y su ruta del galeón, lo que causaba, a su juicio, un gran daño a la hacienda real<sup>56</sup>. Su

54 AGI, Audiencia de Filipinas, 35, núm. 47, fol. 823r.

55 AGI, Audiencia de Filipinas, 35, núm. 47, fol. 823r. La interpretación y análisis que el franciscano hace del monopolio de Indias es una verificación de la teoría y la práctica de esa realidad. Para un balance de ese mismo binomio entre realidad y ficción, véase OLIVA MELGAR, 1996.

56 «Para este comercio (...) lo que hace más daño es el divertir el comercio que tenían de las Yndias de España a otros reynos que no son de su Mag[esta]d sino de gentiles y paganos, como agora pasa entre la Nueva España, Perú y Filipinas que se lleban cada año 2 millones de plata lo que es todo va a parar a los chinas y se deja de tratar a España, con daño de los derechos reales, daño de los vecinos de las Filipinas, y el mayor daño andando el tiempo será el que redundara a las mismas Yndias. Todas quantas traves y prohibiciones que se hacen para remediar este daño

propuesta suponía, de facto, la disolución del eje económico Asia-Filipinas-América, que tenía al archipiélago filipino como centro de un intercambio entre continentes, y que una parte de la historiografía económica ha identificado como el origen del «comercio global» o del primer «mercado global», en palabras de Dennis O. Flynn y Arturo Giráldez<sup>57</sup>.

El franciscano descalzo cerraba su parte del memorial correspondiente a sus consejos para el sostenimiento del imperio ultramarino, previamente a enviar demandas de los vecinos de Buenos Aires, urgiendo, una vez más, a no enviar plata americana a Asia, exponiendo sus argumentos y puntos de vista según su propia experiencia circunnavegadora, actuando, además de como memorialista, como un informante y mediador entre dos mundos que conocía sobradamente.

## DOCUMENTOS

### MEMORIAL DE MARTÍN DE LOYOLA, OFM DISC, Y FRANCISCO DE MANRIQUE, OSA, A FELIPE II SOBRE DISCORDIAS CON LOS PORTUGUESES Y LOS JESUITAS EN MACAO Y CHINA<sup>58</sup>

Macao, 6 de julio de 1587.

[153r]

Fr. Fran[cis]co Manrique Prior y Vicario Provincial de la orden de S[an] Agustín<sup>59</sup> y Fr[ay] Martín Ignacio de Loyola Comissario de los Padres descalços de la orden de S. Fran[cis]co; en estas partes de China, entr[ados] ambos juntos y todos los demás religiosos aquí estantes en la

no tienen de nada sino para dañar lo más y echarlo todo a perder», AGI, Audiencia de Filipinas, 35, núm. 47, fols. 823r-823v.

57 Véase FLYNN y GIRÁLDEZ, 1995: 201-203.

58 Transcrito del documento original en AGI, Audiencia de Filipinas, 79, núm. 16., fols. 153r-154r.

59 Era vicario de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Manrique llegó a Macao el 1 de noviembre de 1586. Anteriormente, sabemos que en 1583 fue comisionado por la Inquisición mexicana para hacer pesquisas en Filipinas —bajo la jurisdicción administrativa y, en este caso, eclesiástica, del virreinato de la Nueva España— sobre delitos contra la fe. AGI, Filipinas, 74, núm. 24, fol. 125r

ciudad de Macao que es en la gran China<sup>60</sup>, de las demás ordenes. Por descargo de nuestras conçiencias y con propuesta Verdad, sin fl[r]i[c]ción, ni malicia alguna; mas de querer avisar A V[uestra] Mag[esta]d las cossas que por acá pasan, en tan leixas tierras y V. Magd. nos tiene encargado y mandado le avisemos de todo<sup>61</sup> y que proveerá en ello lo que más convenga al servicio de Dios N[uest]r[o] S[eñ]or y al de V[uestra] M[ajestad] y porque si estuvieramos entre gente castellana que conocen V[uestra] Mag[esta]d y le tienen por su Rey y señor poca necesidad hubiera hacer nosotros esta diligencia, y autorizarlo con más firmas y sellarlo con los sellos de más officios, porque lo dieran por testimonio en manera que satisficiera a V[uestra] Mag[esta]d mas aquí no le [h]ay naydie que quiera y si alguno quiere no osa por miedos falsos pues posponen todas las cosas al mandato de su Virrey<sup>62</sup>, ora sea el que fuere, y a la obediencia de los Padres Teatinos<sup>63</sup> que en esto son el todo para persuadir por acá que solo lo que ellos hacen es lo que conviene, y no otra cossa.

Lo que V. Mag. Católica ha de saber primero es que hemos procurado cada uno de nosotros por si de comunicarnos con los chinos, así aquí en Macao, como en Cantón algunos días y muchos y así fiados de la misericordia de Dios, se hubiera hecho algún fruto, más el temor que tenemos de no dar escándalo a los portugueses y a los dichos Padres que los persuaden que luego se han de alçar y lo mismo dizen del Japón lo qual todo diçiendo verdad, no ay tal porque lo tenemos ya por esperiencia lo contrario, porque

60 Martín de Loyola entra nuevamente en China en una fecha indeterminada a partir de 1585.

61 Una nueva muestra de la dimensión también informativa y de red del patronato real, donde los clérigos y religiosos se consideran a sí mismos informadores directos del rey, allende del derecho de todo súbdito de dirigirse al rey de España.

62 Crítica, la primera de las que siguen en este memorial, a los portugueses, y a la autoridad virreinal del Estado da India.

63 Jesuitas. Loyola y Manrique atacan tanto a las autoridades portuguesas como a los jesuitas y les responsabilizan del bloqueo de los mendicantes españoles para acceder a China, a pesar de ser una decisión papal. En el espacio virreinal, el virrey de la India Duarte de Meneses también sancionó ese bloqueo. TELLECHEA IDÍGORAS, 1989a: 45.

en Cantón nos han recibido a unos más y a otros menos, por no querer cada uno pasar

[153v]

de aquello al presente convenía y fuimos recibidos y que libremente dixésemos missa: y al P[adr]e fr[ay] Martín Ygnacio le dieron cassa para su recogimiento y dixesse missa<sup>64</sup>, aunque es verdad que muchas veces y entonces quando alguno de nosotros estavamos en Cantón dezían missa los Pd. de la Comp.<sup>a</sup> [Padres de la Compañía]: empero aquí no queremos averiguar otra cossa, sino que no solo no se escandalizan los chinos, de las demás órdenes como somos nosotros y quales quiere que fuesen serían recibidos si les dexasen poco a poco tratar con ellos; porque en sus cassas y templos nos reciben y entramos dentro como es todo el mundo entre gente mucha empero estamos tan coartados que aunque nos dispongamos todo lo que es en nosotros y se procura aprender la lengua y escritura sirve de poco porque ningún portugués ni capitán nos osa llevar y nos han notificado una provisión del virrey de la Yndia<sup>65</sup> que dice que V[uestra] Mag[estad] lo tiene por bien que no entren allá en la China, ni en el Japón, sino fueren los Padres de la Compañía, y persuaden los dichos Padres que es en perjuicio de la Christiandad entrar allá nadie y presentaron un breve que ninguno vaya al Japón, ni aun obispo a hacer officio, ni los demás a predicar, y con no tener el breve las partes necesarias para executarse, lo executan, y tenemos nosotros otros breves de mayor autoridad<sup>66</sup>, y no los quieren veer ni entender / todo por [que] no nos tragan solo por ser castellanos, no teniendo más razón por la gloria del señor, procurando hacer lo que somos obligados cada uno en su causa, predicando y confensando ordinariamente y darles exemplo lo que es Raçón.

Del Japón nos han pedido y piden cada día como a V[uestra] Mag[estad] tiene carta de ello, y con todo eso estamos coartados y por otra par-

64 Además, Martín Ignacio viajaba en esa ocasión con breve papal para ello, tras el provecho de su estancia romana de 1584-85.

65 Del propio Duarte de Meneses, gobernador de la India portuguesa entre 1584 y 1588.

66 El ya mencionado *Exposuisti nobis* de Gregorio XIII, de 8 de diciembre de 1584.

te esperando que V[uestra] Mag[estad] mande lo que fuere servido se haga.

Si [h]emos de entrar a predicar en la China y Japón es menester V[uestra] Mag[estad] lo mande con todo poder y penas a los capitanes, juezes, camara y pueblo que nos lleben favorezcan y ayuden y que ninguno nos estorve; y a los padres teatinos que no se entrometan más de en su predicación como nosotros, porque de otra manera en balde estamos aquí para solo los portugueses q[ue] mejor nos fuera estar allá entre los nuestros.

El p[adr]e fr[ay] Martín Ygnacio va a dar cuenta a V[uestra] Mag[estad] el qual lleba algunos papeles de la China, y Chapas<sup>67</sup> por donde verá V[uestra] Mag[estad] más claro la

[154r]

malicia de las partes que quieren lo contrario; creemos que aun que diga algo, no dirá tanto como ay que decir, por lo que el todo supimos. V[uestra] Mag[estad] provea lo que más conveniga, y a nosotros así para lo que estamos aquí; o nos mande nos vamos, que de lo V[uestra] Mag[estad] hiciere estamos contentos; porque con avisar a V[uestra] Mag[estad] de todo no tenemos que tener escrúpulo, pues es a quien [ilegible] le va la conversión de las gentes, y pone remedio en todo; como esperamos muy de veras como capellanes y ministros que estamos puestos en estas partes por V[uestra] Mag[estad] en Macao, ciudad de la gran China, a 6 de jullio de 1587.

Fr. Francisco de Manrique<sup>68</sup>.

Fr. Martin Ynacio de Loyola<sup>69</sup>, comissario.

Fr. Francisco Ramos, diffinidor.

67 Licencias de las autoridades chinas.

68 Además de vicario de la provincia agustiniana de Filipinas, en aquel momento ejercía de facto como prior de los agustinos de Castilla en Macao, si bien se trata de una fundación que, pese a lo declarado por el agustino, era de dudosa legalidad en términos de jurisdicción eclesiástica. Él mismo informó en 1588 al rey que «visto que otro remedio no me quedava, compré una casilla secretamente, como tengo escrito, en la qual hasta agora estarnos con toda autoridad de monesterio», AGI, Filipinas, 79, núm. 17. Transcrita en el proyecto digital *La China en España*, de la Universitat Pompeu Fabra.

69 Autor y firmante de la carta-memorial como comisario de los descalzos de la Orden de San Francisco en China.

Fr. Francisco Noguerras, difinidor.

Fr. Nicolás Tolentino, fray Diego de Espina.

**MEMORIAL DE MARTÍN IGNACIO DE LOYOLA, OBISPO DEL RÍO DE LA PLATA, SOBRE CHINA Y FILIPINAS<sup>70</sup>**

Sin fechar, escrito en San Diego del Río de la Plata<sup>71</sup>.

[822r]

JHS

Como no pude [h]allar lo que respondí en el mismo vial de las Filippinas, hice el que ba con esta y a donde verá V. [E]X[celenci]ª lo que yo alcanço y certifico que sin duda alguna sería único remedio el que aquí apunto.

Esta mañana quando llegué a enviar la bendición de V. [E]X[celenci]ª y despedirme era ya tarde creo que mañana no lo podré hacer y así la pide en gente como a tan señor mio y a qui[é]n tanto devo<sup>72</sup>, y con todas las ocasiones que hubiere daré aviso de mis sucesos y de cosas de ymportancia como en quien tengo experiencia m[e]r[ce]d. Q[ue] nro. Sr. I[e] b[endi]gª como yo deseo. De San Diego.

Capellán de su Xa[Católica Majestad]. Fr. Martín Ignacio de Loyola

[823r]

+

Para que las Yndias no se pierdan conviene q[ue] [e]stén pendientes y subordinadas a España

70 Transcripción completa del documento original en AGI, Filipinas, 35, núm. 47, fols. 822-824. Se ha transcrito parcialmente en BONALIAN, 2019: 367-369.

71 Su redacción probable es del año 1602, pero ni en el documento ni en la catalogación de archivo se ha podido estimar con absoluta certeza su cronología. Probablemente se trata de una copia del original, al carecer de datos referenciales claramente identificados como la fecha, el lugar y el destinatario. La carta parece, no obstante, ir dirigida al presidente del Consejo de Indias, en aquel momento, el eclesiástico Pablo de Laguna, futuro obispo de Córdoba.

72 Esta afirmación de fidelidad parece reforzar la idea de Laguna como destinatario, al ser proveído Loyola como obispo de Río de la Plata bajo su presidencia en el Consejo.

y [h]aya grande correspondencia de la una a otra parte.

Esta subordinación y correspondencia consiste en dos cosas, la primera en lo que toca al gobierno político espiritual y temporal, y así conviene que los virreyes gobernadores y obispos y vicarios y comissarios generales vayan de España. Verdad es que los que de aquí an ydo y allá dan buena cuenta conviene sean mejorados pues ellos en travajado y merecido este tal favor no porque los que van de España por faltar esta subordinación y correspondencia sabemos que nuestros reynos que están convertidos a la fe, se volvieron al paganismo<sup>73</sup>, de lo que tenemos exemplo en la Yndia oriental donde el apóstol Santo Thomé<sup>74</sup> convirtió ynnumerables almas en el reyno de Bisnaga Ceylán, Cochín y Cahahue<sup>75</sup>. Pero muerto el mismo apóstol, como no hubo correspondencia desde Palestina ni Roma, en tres ó quatro generaciones no quedó christiano alguno, [h]asta que agora 200 años acudieron allá obispos babilonios<sup>76</sup>, y agora ay muchos portugueses<sup>77</sup>.

La cosa en q[ue] consiste la correspondencia entre las Yndias y España es que [h]aya comercio y trato entre estos reynos lo que es precisam[en]te necesario, so pena de q[ue] cesando el comercio cesará la correspondencia, y cesando en pocas

73 La idea de la reversión de los logros de la «conquista espiritual» por parte de las monarquías cristianas y, en este caso, la Monarquía Católica, es un lugar común.

74 Tomás.

75 En concordancia con lo expuesto en una nota anterior, se remitía a los frutos poco duraderos en el tiempo de la evangelización asiática del apóstol Tomás, según la tradición cristiana de los primeros siglos. Juan González de Mendoza, primer editor de Martín Ignacio, ya señala esta idea, incluso para China. «De todo esto parece que se facilita el creer lo que se ha dicho de la estada y predicación del Santo Apóstol Tomás en este Reino [de China], pues se ve que la tradición de aquella gente ha conservado y conserva tantos años ha estas señales de haber tenido alguna noticia del verdadero Dios», GONZÁLEZ DE MENDOZA, 1990: 59.

76 Hace referencia a obispos de las Iglesias orientales y, muy concretamente, a las Iglesias persas (nestorianas). La presencia del nestorianismo en Asia durante el primer milenio cristiano es bien conocida.

77 La primera diócesis católica de los portugueses se erigió en Goa, en 1533.

generaciones no habrá Xp[crist]iano alguno<sup>78</sup>.  
Para este

[823v]

comercio y comunicación lo que hace mas daño es el divertir el comercio a que tenían de las Yndias de España a otros reynos que no son de su Mag[esta]d sino de gentiles y paganos, como agora pasa entre la Nueva España, Perú y Filipinas que se lleban cada año 2 millones de plata lo que es todo va a poder de los chinos y se dexa de tratar a España, con daño de los derechos reales, daño de los vecinos de las Filipinas, y el mayor daño andando el t[iem]po será el que redundara a las mesmas Yndias.

Todas quantas travas y prohibiciones que se hacen para remediar este daño no sirven de nada sino para dañar lo mas y echarlo todo a perder.

[Notese - ]<sup>79</sup> Mientras el virrey de Nueva España proveyere los capitanes y oficiales de las naos que van a las Filipinas no se podrá poner el remedio devido, por que como los tales oficiales van de México claro está que no dexarán de llevar dinero suyo y de sus amigos, y aunque se les pongan más prohibiciones no lo dexarán de hacer.

El remedio propio deste negocio consiste en que se haga en consulado en Manila y que allí se provean los oficiales, y allí se señala a cada vecino de las yslas las toneladas de ropa que an de embarcar, con esto se pondrá remedio total a este mal, y los de las yslas por su bien proprio y por sus yntereses procurarán tratar ellos solos estorbar que no traten ni embíen plata de México ni Perú<sup>80</sup>.

[824r]

78 Interesante descripción de la unión de los intereses evangelizadores-políticos con los económicos. Por la experiencia de fray Martín en Asia Oriental ésta era la realidad de la convergencia de intereses de la Corona. China podía haber sido el «paradigma» de esa confluencia religioso-económica. Como señala Parker, la «conversión de China al Catolicismo podía significar el monopolio sobre uno de los más abundantes y abastecidos sitios de la Tierra», PARKER, 2001: 12.

79 Nota destacada en el margen izquierdo, comenzando el párrafo.

80 Hacia Asia.

El tratar y embiar su plata los de Mexico a las Filipinas es en gran detrimento de los vecinos de ellas, la razón es que como los mexicanos y peruleros embían tanta plata [h]a subido el precio de las sedas y mercaderias de la China de tal suerte que agora veinte años quando solos los de las yslas trataban y ganaban a mil por çiento las mercaderias, y agora no se ganaría çiento por çiento, con este sentimiento de las Filipinas, y así es certissimo que concediéndoles que solos ellos traten con una limitación justa ellos solos querrán ser los gananciosos y procurarán que no embíen plata alguna los Mexicanos y executarán q[ua]quiera pena que su mag[esta]d les pusiera a los Mexicanos. Y esto porque deles para redundar evidentem[en]<sup>81</sup> grande provecho a los ysleños porque baxara el precio de las mercaderias en Manila y subirá en México, si esta razón se considera con atención se conoçerá claramente lo que digo.

Lo mesmo digo del puerto de Buenos Ayres que lo que agora se a ordenado entiendo fue ordenación divina, la razón de q[ue] lo q[ue] asta agora como se les prohibía que no hubiese trato alguno entravan y salían y trataban de Brasil, a Potosí, y de Potosí al Brasil y España y aunque se embieron seys jueces para q[ue] juzgarlo no se ponía remedio alguno, [h]asta que el gobernador don Diego de Valdés<sup>81</sup> dio permisión, entendiendo q[ue] era de una necesidad penúltimo remedio, para que sacasen

[824v]

los vecinos de Buenos Ayres. alguna poca honestidad de los fraudes q[ue] aunque en este caso. por no ser con licencia de su Mag[esta]d, pero agora q[ue] conociere [e]sta liçencia queda remediado lo tocante a [e]ste puerto, porque la cantidad de [h]arina que sacaron no puede ser de consideración para hacer daño al comercio de tierra firme; q los becinos por ser ellos los gananciosos q[ue] storbaron que de fuera del puer-

81 Se refiere al gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata Diego Rodríguez de Valdés. La provisión de su cargo, en AGI, Buenos Aires, 1, libro 4, fol. 182r. El 31 de octubre de 1601 la Corte de Felipe III, desde Valladolid, daba orden a Don Diego de Valdés de conceder a Martín de Loyola las rentas y emolumentos «que por razón de su dignidad le correspondieren, desde el día de su consagración», *Ibid*, fol. 187r.

to no trate ninguna persona y executaran las penas que Su Mag[esta]<sup>d</sup> pone a los q[ue] quisieren tratar. Todo lo que le digo porque entendiendo dello resultará grande servicio de n[uest]ro S[eñ]or y de su Mag[esta]<sup>d</sup>

Fr. Martin Ignacio de Loyola,  
Obispo del R. de la Plata.

[Nota del pliego:]

Memorial del obispo del Rio dela plata en q[ue] declara el remedio q[ue] se deve poner para el comercio de las Filipinas y México y declara que lo que el consejo [h]a hecho en Buenos Ayres, [h]á sido grande acierto.

## CONCLUSIONES

Martín Ignacio de Loyola fue atentamente leído en su época: la desbordante difusión de su *Itinerario* en la *Historia del Gran Reino de la China* del agustino Juan González de Mendoza así lo demuestra, como también las indicaciones del monarca en sus memoriales, redirigiéndolos a una instancia u otra de su gobierno para que fueran convenientemente estudiados. En este sentido, el secretario real Antonio de Eraso escribía en el dorso de los memoriales escritos por fray Martín en 1589: «Su Majestad me [h]a mandado que de estos memoriales de los padres descalços que vinieron de la China a vuestra merced, y le diga que será bien que se junten a verlos: y tratar lo que contienen»<sup>82</sup>. El sobrino-nieto de Ignacio de Loyola actuó como un verdadero agente real y un mediador territorial. Como franciscano descalzo, desempeñó toda su trayectoria —incluida su breve etapa romana en defensa de los intereses de su provincia— dentro del patronato eclesiástico del Rey Católico. Misionero en Filipinas y en China, circunnavegó dos veces el mundo y el rey premió su dedicación proponiéndolo para el obispado del Río de la Plata, acabando sus días en Buenos Aires en 1606. Martín de Loyola constituía un servidor altamente informado y cualificado sobre la realidad en Asia y el Pacífico y sobre los riesgos y

82 En TELLECHEA IDÍGORAS, 1998: 390.

oportunidades de este ámbito para la conservación de la Monarquía Católica, siendo sus preocupaciones principales velar por la evangelización *ad infinitum* como herramienta de incorporación de nuevos súbditos a la Monarquía —caso de las islas de los Ladrones pero también del Celeste Imperio— así como la desvinculación de los intereses económicos de España respecto al peso de la ruta comercial con China y su impacto en los virreinos de la Nueva España y el Perú.

Como mediador territorial, conectando con sus cartas y su propio testimonio la realidad de los territorios americanos o asiáticos con la corte real, se interesó, especialmente en la madurez de su trayectoria, por los asuntos económicos, mudando en una suerte de arbitrista que pretendía influir en la política de la Monarquía. En este sentido, creyéndose buen conocedor del asunto, sugería el cierre del flujo de plata americana hacia Asia. Martín de Loyola, que había estado en Filipinas y en China, conocía probablemente la interconexión por la que se regía ese flujo especialmente favorable para los chinos (e indirectamente, otros imperios), intercambio en el que España era una proveedora que favorecía inconscientemente los intereses de poderes extranjeros, sirviendo, por lo tanto, a intereses divergentes a los propios<sup>83</sup>.

Finalmente, fray Martín obedece al perfil de una élite de la Monarquía itinerante y hacedora de la cohesión entre las varias partes integrantes del imperio, desde sus múltiples perfiles (religioso franciscano, obispo de la Corona y también representante de los intereses de los grupos a los que representaba, desde Manila hasta el Río de la Plata) y, también, desde su conciencia —plasmada por escrito— de poseer una visión de conjunto de lo que era la Monarquía Católica y sus intereses en Europa, América y Asia. A través de

83 En este sentido, mientras, como se ha visto, Flynn y Giráldez ponen el acento en la articulación, tras la fundación de Manila en 1571, de la primera red económica global, estudios recientes desde fuera de la historia económica, como el de Tremml-Werner, señalan el comercio manilense como «el producto ambiguo de los conceptos políticos e ideológicos divergentes de tres poderosos estados premodernos», refiriéndose a China, Japón y España. En TREMML-WERNER, 2015: 16-17.

sus cartas, memoriales, de su libro, el *Itinerario* y, también, ejerciendo él mismo como «carta viva» (en sus viajes a Madrid y Roma), el religioso medió entre lo local y lo global, manteniéndose fiel al propósito de su función político-religiosa. Consagrado y fiel al funcionamiento del patronato en el entramado de la Monarquía, contribuyó a la expansión de la Cristiandad, y lo hizo desde la defensa del interés del Rey Católico como patrón de su Iglesia y señor de sus reinos.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES

González de Mendoza, Juan, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reyno de la China*, Madrid, 1586.

González de Mendoza, Juan, *Historia del Gran Reino de la China*, Madrid, Polifemo, 1990.

Pérez Pastor, Cristóbal, *La imprenta de Medina del Campo*, Madrid, 1895.

Wyngaert, Anastasius, *Sinica Franciscana*, Florencia, Collegium S. Buenaventurae, 1933, vol. II.

### BIBLIOGRAFÍA

Alfonso Mola, Marina y Martínez Shaw, Carlos, «La era de la plata española en Extremo Oriente (1550-1700)», en Leoncio Cabrero (ed.), *España y el Pacífico: Legazpi*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, vol. I: 527-542.

Álvarez, Luis Alonso, *El costo del imperio asiático: la formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1800*, Ciudad de México, Instituto Mora / Universidade da Coruña, 2009.

Anasagasti, Pedro de, «Notas críticas sobre el *Itinerario* de Fray Martín Ignacio de Loyola, O.F.M.», *Missionalia Hispanica*, 11 (Madrid, 1954): 579-596.

Antunes, Catia y Gommans, Jos (eds.), *Exploring the Dutch Empire. Agents, Networks and Institutions, 1600-2000*, Londres, Bloomsbury Academic, 2015.

Aramayo, Carlos Roy, «In Finibus Terrae: Alonso Sanchez and the limits of intellectual autonomy», *Portuguese Studies*, 16 (Londres, 2000): 106-124.

Benassar, Bartolomé, *La Monarquía Española de los Austrias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2006.

Bethencourt Massieu, Antonio de, «El Patronato Regio», *Almogaren*, 34 (Las Palmas de Gran Canaria, 2004): 117-134.

Bonialian, Mariano, *China en la América colonial: bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*, México / Buenos Aires, Editorial Biblos / Instituto Mora, 2014.

Bonialian, Mariano, «Buenos Aires y la temprana globalización. Pensamiento y praxis de Martín Ignacio de Loyola, 1580-1605», *Prohistoria*, 30 (Rosario, 2018): 1-29.

Bonialian, Mariano A., *La América española: entre el Pacífico y el Atlántico. Globalización mercantil y economía política, 1580-1840*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2019.

Bouza, Fernando, «Cultures and communication across the Iberian world (fifteenth–seventeenth centuries)», en Fernando Bouza, Pedro Cardim Antonio Feros Carrasco (eds.), *The Iberian world, 1450-1820*, London, Routledge, 2019: 211-244.

Cervera, José Antonio, «Los planes españoles para conquistar China a través de Nueva España y Centroamérica en el siglo XVI», *Cuadernos Intercambio*, 10/12 (San José, 2013): 207-234.

Chaunu, Pierre, *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques*, París, SEVPEN, 1960-1966, 2 vols.

Dunne, George H., *Generation of Giants: The Story of the Jesuits in China in the Last Decades of the Ming Dynasty*, Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame Press, 1962.

Fechner, Fabian y Wilde, Guillermo, «“Cartas vivas” en la expansión del cristianismo ibérico. Las órdenes religiosas y la organización global de las misiones», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 20 (París, 2020) (en línea).

Flynn, Dennis O. y Giráldez, Arturo, «Born with a “Silver Spoon”: The Origin of World Trade in 1571», *Journal of World History*, 6/2 (Honolulu, 1995): 201-221.

Galán Lorda, Mercedes, «El Regio Patronato Indiano», en José Antonio Escudero (dir.), *La Iglesia en la historia de España*, Madrid, Fundación Rafael del Pino, 2014: 607-623.

- Gil, Juan, «Balance de la Unión Ibérica. Éxitos y fracasos», en Maria da Graça A. Mateus (coord.), *A União Ibérica e o Mundo Atlântico*, Lisboa, Edições Colibri, 1997: 367-383.
- Gil, Juan, *Los chinos en Manila: siglos XVI y XVII*, Lisboa, Centro Científico e Cultural de Macau, 2011.
- Gil Pujol, Xavier, *La fábrica de la monarquía. Trazo y conservación de la Monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2016.
- Gruzinski, Serge, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Hernández Sánchez-Barba, Mario, «La estrategia oceánica de Felipe II. Fundación de Manila», *Mar Oceana*, 16 (Madrid, 2004): 89-104.
- Hsia, R. Po-chia, *A Jesuit in the forbidden city: Matteo Ricci 1552-1610*, Oxford, Oxford University Press, 2012.
- Jacquelard, Clotilde, Karcz, Fiona y Ortiz, Charlotte, «La place de l'Asie dans l'historiographie de la monarchie catholique – II (XVIe-XVIIe siècles)», *E-Spania*, 43 (París, 2022) (en línea).
- Numhauser, Paulina, «El real patronato en Indias y la Compañía de Jesús durante el período Filipino (1580-1640). Un análisis inicial», *Boletín Americanista*, 67 (Barcelona, 2013): 85-103.
- Oliva Melgar, José María, «Realidad y ficción en el monopolio de Indias: una reflexión sobre el sistema imperial español en el siglo XVII», *Manuscripts. Revista d'història moderna*, 14 (Bellaterra, 1996): 321-355.
- Ollé, Manel, *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*, Barcelona, Acanalado, 2002.
- Omaechevarría, Ignacio, «Siluetas misioneras: Fr. Martín Ignacio de Loyola, O.F.M.», *Missionalia Hispanica*, 8 (Madrid, 1951): 37-64.
- Parker, Geoffrey, *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- Parker, Geoffrey, *The World is Not Enough: The Imperial Vision of Philip II of Spain*, Waco, Texas, Baylor University, 2001.
- Pérez, Lorenzo, «Origen de las Misiones Franciscanas en el Extremo Oriente», *Archivo Ibero-Americano*, 1 (Vitoria-Gasteiz, 1914): 100-120.
- Rodríguez Rodríguez, Isacio, *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Manila, Arnoldus Press, 1981, vol. XV.
- Rodríguez Rodríguez, Isacio y Álvarez Fernández, Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas*, Valladolid, Estudio Agustiniano, 1992, vol. I.
- Schäfer, Ernst, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947, vol. II.
- Sola, Diego, «A las puertas de China: la misión agustina (1575-1589) y su legado sinológico», *Pedralbes*, 37 (Barcelona, 2017): 25-46.
- Solano Pérez-Lila, Francisco de Paula, «Algunos aspectos de la política del Consejo sobre la organización de la iglesia indiana en el siglo XVI», en *El Consejo de Indias en el siglo XVI*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970: 173-180.
- Tellechea Idígoras, José Ignacio (ed.), *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid, Historia 16, 1989a.
- Tellechea Idígoras, José Ignacio, «Fray Martín Ignacio de Loyola. Un franciscano vasco que dio dos vueltas al mundo», en *Salmanticensis*, 36 (Salamanca, 1989b): 341-362.
- Tellechea Idígoras, José Ignacio, «Fray Martín Ignacio de Loyola, OFM. Dos memoriales a Felipe II sobre China, Filipinas y las Indias Orientales», *Salmanticensis*, 44 (Salamanca, 1998): 377-405.
- Tremml-Werner, Birgit, *Spain, China, and Japan in Manila, 1571-1644. Local Comparisons and Global Connections*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2015.
- Valdés Lakowsky, Vera, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Valladares, Rafael, *Castilla y Portugal en Asia (1580-1640). Declive imperial y adaptación*, Lovaina, Leuven University Press, 2001.
- Vogeley, Nancy, «China and the American Indies: A Sixteenth Century "History"», *Colonial Latin American Review*, 6/2 (Nueva Orleans, 1997): 165-84.
- Yun-Casalilla, Bartolomé, *Iberian world empires and the globalization of Europe 1415-1668*, Singapur, Palgrave Macmillan, 2019.